

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PARA LA EVALUACIÓN FINAL CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL PROYECTO**

**Proyecto PR803D 2018/34: *“Mujeres salvadoreñas avanzando hacia el cumplimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos y de una vida libre de violencia”.***

**Periodo: 01/07/2019 al 31/12/2020**

****

**ÍNDICE**

Contenido

[1. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc22850770)

[2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES 6](#_Toc22850771)

[3. ACTORES IMPLICADOS 9](#_Toc22850772)

[4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN 10](#_Toc22850773)

[5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 11](#_Toc22850774)

[6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO 14](#_Toc22850775)

[7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN 17](#_Toc22850776)

[8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN 18](#_Toc22850777)

[9. EQUIPO EVALUADOR 19](#_Toc22850778)

[10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN 19](#_Toc22850779)

[11. CALENDARIO DE EJECIÓN Y PAGOS DE LA EVALUACIÓN 21](#_Toc22850780)

[12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 22](#_Toc22850781)

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL PROYECTO: Proyecto PR803D 2018/34: *“Mujeres salvadoreñas avanzando hacia el cumplimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos y de una vida libre de violencia”.***

# INTRODUCCIÓN

**Fundación Mujeres** es una organización especializada en materia de género y promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, creada en el año 1994.

Su misión es contribuir a la mejora de la situación social y la calidad de vida de las mujeres, así como al desarrollo del principio y las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos social, político y económico.

La misión y el fin de Fundación Mujeres se concretan en los siguientes **objetivos fundacionales:**

* Mejorar la posición de las mujeres en el mercado laboral.
* Contribuir a la integración de la igualdad de oportunidades en el funcionamiento del mercado laboral y el desarrollo de las relaciones laborales.
* Fomentar una educación y formación desde la igualdad y exenta de estereotipos sexistas.
* Apoyar la protección y la defensa de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito nacional e internacional, supervisando su respeto e impulsando la denuncia y reparación de las violaciones contra los mismos que se comentan.
* Intervenir a favor de la prevención y erradicación de la violencia de género.
* Fortalecer las iniciativas de participación social y política de las mujeres.
* Fomentar el conocimiento social y el análisis de la realidad de las mujeres, de los programas específicos dirigidos a ellas en cualquiera de los ámbitos sociales y de las entidades e instituciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades.
* Contribuir a la integración de los objetivos de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas generales y al desarrollo de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos.
* Colaborar y cooperar con otros países en aras de su desarrollo, especialmente a través de la mejora de la posición social de las mujeres y la puesta en marcha de programas y políticas que contribuyan a la igualdad de oportunidades y a facilitar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo y el crecimiento económico.
* En general, todo cuanto tienda a fomentar la presencia más intensa y a propiciar la mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Para llevar a cabo estos objetivos y tipos de actuación, Fundación Mujeres coopera con otros países y organizaciones sociales para alcanzar la mejora de la posición social y política de las mujeres, lograr un igual acceso a los recursos e impulsar su papel como agentes de cambio y desarrollo. Focalizando sus intervenciones en cooperación hacia:

* **Participación política y social:** destinados a contribuir a la plena participación política y social de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones tanto a nivel continental, como regional y nacional, mediante la promoción del liderazgo de la mujer y el fortalecimiento de los mecanismos de igualdad existentes
* **Derechos económicos y laborales:** destinados a promover los derechos económicos de las mujeres a través de su acceso, uso y control de los recursos, el fortalecimiento de sus capacidades y la ampliación de sus oportunidades económicas, empresariales y asociativas.
* **Derechos sexuales y reproductivos y derecho a una vida libre de violencia:** destinados a promover el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el derecho a una vida libre de violencia, a través de la sensibilización y prevención desde un enfoque de género.
* **Educación en igualdad:** destinados a fomentar sistemas de capacitación formal e informal basados en la igualdad.

Fundación Mujeres cuenta con gran experiencia en este ámbito y desde finales de los 90 viene desarrollando diferentes proyectos de cooperación y desarrollo internacional. Así mismo, tiene una activa presencia en redes internacionales de mujeres y otras agrupaciones de apoyo a la cooperación internacional para el desarrollo. Tiene como marco y referencia sus objetivos fundacionales, así como los instrumentos internacionales más importantes relativos a la igualdad de género:

* La Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
* Plataforma de acción de Beijing aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995.
* La Agenda 2030 y en concreto el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS)

**Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (MAM)**

Las Mélidas tienen un acumulado de 27 años de experiencia en la gestión y ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo. Se definen como una asociación de mujeres feministas, autónoma, sin fines de lucro, sin distinción de preferencia partidaria, edad, credo, etnia u opción sexual.

Su misión es liderar la incidencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, políticos y económicos, bajo un enfoque feminista, de derechos humanos, empoderamiento y autonomía de las mujeres.

Desde sus orígenes, ha desarrollado amplios procesos de gestión y ejecución de proyectos para el empoderamiento y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a través de programas de alfabetización, implementación de emprendimientos económicos, atenciones jurídicas y psicológicas a casos de violencia de género, organización de mujeres en asociaciones y en colectivas feministas juveniles, organización de mujeres trabajadoras del hogar principalmente con el objetivo del empoderamiento de las mujeres para la incidencia política y el goce de una vida libre de violencia machista.

Entre sus principales objetivos están: el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres para una vida libre de violencia, promover el ejercicio de la ciudadanía plena ejerciendo procesos de contraloría y a su vez estableciendo vínculos de coordinación con Instituciones del Estado.

Uno de los principales resultados de las Mélidas en el país ha sido conformar un fuerte tejido asociativo de mujeres jóvenes y adultas, creando espacios de diálogo y ayuda mutua entre las mujeres, que han permitido que muchas de ellas puedan salir de los círculos de violencia y mejorar su calidad de vida.

Entre los sectores de la población que se han priorizado históricamente en el quehacer de Las Mélidas, se tiene a mujeres adultas y jóvenes, de las zonas urbanas y rurales, aunque con más énfasis en esta última área; así como mujeres del sector informal, trabajadoras del hogar y trabajadoras de las maquilas. Esta priorización sectorial se debe a la realidad que viven las mujeres las que adolecen de diversas discriminaciones y vulneraciones de sus derechos humanos, que en estratos sociales bajos sufren mayor exposición a la violación de los derechos por las condiciones socioeconómicas de esta población, su origen, edad, así como por su estatus social.

La relación entre Las Mélidas y Fundación Mujeres inició formalmente en el 2015, con la participación conjunta en el proyecto: “Contribuyendo a la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas en el Occidente de El Salvador”, financiado por la AEXCID; aunque previamente habían sido numerosas las ocasiones en las que ambas instituciones habían colaborado. Posteriormente gracias a la financiación de la AEXCID, Diputación de Cáceres, la Xunta de Galicia y la Agencia Asturiana de Cooperación se ha podido seguir ejecutando de manera conjunta, diferentes iniciativas que dan respuesta a las necesidades que se van identificando.

En el 2017, gracias a la cofinanciación de la Xunta de Galicia, se puso en marcha el proyecto “Contribuyendo al empoderamiento de las mujeres en los derechos sexuales y reproductivos y de una vida libre de violencia en el Occidente de El Salvador”. El proyecto que ahora se evalúa pretendía dar una mayor continuidad y sostenibilidad a los procesos iniciados, así como mayor profundización y estabilidad en el tiempo a las asociaciones de mujeres a nivel municipal y articularlas para una mayor incidencia en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

# OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

1. **OBJETO DE LA EVALUACIÓN**

Esta evaluación externa pretendedeterminar el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto: **“*Mujeres salvadoreñas avanzando hacia el cumplimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos y de una vida libre de violencia”*** financiado por la Xunta de Galicia y ejecutado por Las Mélidas y Fundación Mujeres.

El **objetivo general** de la evaluación es conocer desde una perspectiva externa, objetiva y profesional si las entidades promotoras han empleado bien los recursos disponibles, se han conseguido los resultados previstos, se han cumplido los procesos de desarrollo del proyecto y cuál ha sido el impacto del mismo. No obstante, teniendo en cuenta que la evaluación se realiza inmediatamente tras finalizar la ejecución, la medición del impacto se verá limitada a los efectos más inmediatos y observables en un corto plazo; puesto que metodológicamente se requiere de al menos 6 meses tras la finalización del proyecto.

Para la realización de la evaluación del proyecto se ha de tener en cuenta:

1. Evaluar la pertinencia de las actividades realizadas en relación con las necesidades de las participantes y el logro de los objetivos del proyecto, y si se crearon otras acciones no previstas ver si eran adecuadas a los resultados.
2. Identificar el grado de eficacia alcanzado en el avance y la consecución de los objetivos establecidos, así como de los efectos generados
3. Valorar el nivel de eficiencia alcanzado en la adecuación de la estructura y gestión del proyecto con el fin de lograr los objetivos establecidos.
4. Valorar el impacto de las actividades realizadas para el logro del objetivo específico del proyecto.
5. Valorar el nivel de sostenibilidad del proyecto en los diferentes grupos metas y sus comunidades donde se ha llevado a cabo.

**Tipo de evaluación:** se trata de la evaluación final de los resultados de las acciones enmarcadas en el proyecto **“*Mujeres salvadoreñas avanzando hacia el cumplimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos y de una vida libre de violencia*”**.

**Justificación de la evaluación:** se realiza con el fin de que a través de la evaluación se puedan mejorar nuestras intervenciones. La evaluación final permite revisar y analizar las acciones específicas y los mecanismos utilizados para la consecución de los objetivos y resultados planteados. De igual forma, aporta un análisis claro de en qué aspectos hay que dar continuidad a las acciones realizadas y cuáles son las mejores estrategias para hacerlo en base a los resultados obtenidos; proporcionando recomendaciones para mejorar los futuros proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, así como saber si las diferentes acciones han sido adecuadas para contribuir al pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y al avance hacia una vida libre de violencia en El Salvador.

1. **ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN**

Este proyecto tuvo como **Objetivo General**: *Contribuir al ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, la erradicación de la violencia contra las mujeres y el empoderamiento de la ciudadanía de mujeres jóvenes y adultas en El Salvador****.***

Para ello se planteó como **Objetivo Específico** de la intervención: *Fortalecer el movimiento asociativo de mujeres para la incidencia política en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos en El Salvador.*

El proyecto contempla **como eje central la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,** integrando, paralelamente **la perspectiva de género de forma transversal** en todos sus componentes, aspectos que favorecerán, a medio y largo plazo, una mayor participación de mujeres en las asociaciones de mujeres para la defensa de sus derechos.

El proyecto se articuló en torno a tres resultados:

**Resultado 1: Fortalecidas las capacidades de mujeres y hombres para la articulación e incidencia política y en derechos sexuales y reproductivos y prevención de la violencia contra las mujeres en las Regiones: de Occidente, Central y Paracentral (El Salvador).**

Este resultado se centró en favorecer el empoderamiento personal de las mujeres y jóvenes y fortalecer su movimiento asociativo, de las asociaciones que conforman la Red de Mujeres Nacional, para la incidencia política en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos. Asimismo, se capacitó a hombres jóvenes en un proceso de sensibilización que permitió e invitó a los participantes a visualizarse de otras formas en la equidad de género, promoviendo un liderazgo transformativo que sume cambios reales para la igualdad de género.

**Resultado 2: Fortalecida la Red de Mujeres a nivel municipal y nacional para la incidencia política.**

Se llevaron a cabo actividades para articular y fortalecer las organizaciones de base de mujeres y la Red que conforman a nivel nacional. Para ello se desarrollaron instrumentos como el Plan Estratégico para la Red y el Plan Operativo para las organizaciones de mujeres, además de organizar asambleas nivel a asociativo, de las redes por zona o de la red a nivel nacional.

**Resultado 3: Impulsadas acciones de sensibilización y promoción de liderazgos de las mujeres organizadas en la Red de Mujeres, como protagonistas de la transformación política y social.**

En este resultado se generaron espacios de articulación entre organizaciones de mujeres lideresas en El Salvador para generar incidencia política. Se fortalecieron y potenciaron los conocimientos de mujeres y hombres participantes en el proyecto para una comunicación adecuada y la elaboración de campañas y se apoyaron y fomentaron movilizaciones masivas en defensa de la igualdad y los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

# ACTORES IMPLICADOS

1. Agentes implicados en la intervención:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Agente Tipo de** | **Tipo de participación** | **Posibles Informantes clave** |
| **Fundación Mujeres** | ONGD española, solicitante | Esther Basanta (responsable del proyecto en Galicia).  Cecilia Peguero: (técnica expatriada Salvador).  Rocío Hernández (responsable seguimiento económico) |
| **Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes** | Socia Local | Angélica Gutiérrez(coordinadora del proyecto en El Salvador) |

1. Actores a implicar en la evaluación:
   * Mujeres participantes en los procesos formativos sobre derechos sexuales y reproductivos
   * Hombres participantes en los procesos formativos sobre masculinidades y derechos sexuales y reproductivos
   * Mujeres pertenecientes a las asociaciones de la Red de Mujeres
   * Participante de Las Mélidas en la articulación entre organizaciones de mujeres lideresas en El Salvador
2. Actores implicados en la evaluación:

**Comité de Gestión y Seguimiento de la evaluación**: integrado por Fundación Mujeres y Las Mélidas. Serán la coordinadora y responsable del proyecto por parte de Las Mélidas, y la responsable del proyecto por parte de Fundación Mujeres. Tiene como funciones específicas:

* Elaborar los Términos de Referencia de acuerdo a la normativa de referencia.
* Realizar la contratación de la persona y/o equipo que realice la evaluación.
* Facilitar a la persona evaluadora y/o equipo el acceso a la información sobre el proyecto.
* Facilitar la participación de los actores implicados en el diseño de la evaluación.
* Validar y supervisar la calidad del proceso de evaluación, documentos e informes que se vayan generando con la evaluación para asegurar el éxito del proceso.
* Difundir los resultados de la evaluación entre organizaciones y diferentes grupos de interés.
* Canalizar las consultas a la Xunta de Galicia para que esté informada de los avances y productos de la evaluación.

# ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

**- Alcance geográfico:** El proyecto preveía acceder en 3 zonas de El Salvador, incluyendo distintos municipios. Zona de Occidente: Ataco, Atiquizaya, Izalco, Nahuizalco, Santa Ana, San Lorenzo, Sonsonate. Zona Central: Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Mexicanos y San Rafael de los Cedros. Zona Paracentral: Tecoluca, Zacatecoluca y San Luis Talpa.

**- Alcance temporal:** La evaluación tendrá en cuenta si las acciones del proyecto se han desarrollado en el alcance temporal del proyecto (del 1 de junio 2018 al 30 de noviembre de 2019) y si fue tiempo suficiente para el alcance de los objetivos de la iniciativa.

**- Alcance temático:** La evaluación tendrá en cuenta si las áreas temáticas desarrolladas en la intervención, son coherentes con los objetivos planteados en el proyecto.

# PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos y resultados establecidos en el proyecto, pero además, el proceso y contexto donde ha tenido lugar, el nivel de apropiación por parte de la población participante y la relación entre los diferentes actores involucrados. Estos son los criterios a tenerse en cuenta para el análisis:

**Aspectos generales:**

* ¿Existen mecanismos de seguimiento con perspectiva de género? (datos desagregados por sexo, indicadores, procesos participativos, expertos/as en género)
* ¿Se han previsto indicadores para realizar el seguimiento del impacto de género del proyecto?
* ¿Participan mujeres y hombres en las actividades del proyecto? ¿participan las mujeres en las actividades de manera proporcional a su presencia?

**Pertinencia:** se trata de apreciar si la intervención analizada va suponer una aportación significativa a los procesos de desarrollo de los colectivos o grupos metas participantes, tanto dentro del propio proyecto, como en su contexto. Se valorará la adecuación de los resultados y de los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Así mismo la pertinencia de las actividades programadas para la consecución de los resultados.

* ¿Se corresponden los objetivos de la intervención con las prioridades o necesidades de la población beneficiaria, de mujeres y hombres?
* ¿Responde el proyecto a los intereses o necesidades de las mujeres y de los hombres identificados en los diagnósticos o documentos de referencia disponibles?
* ¿Se han tenido en cuenta las debilidades detectadas en otras intervenciones previas a las que el proyecto evaluado da continuidad o complementa?
* En caso de haberse modificado alguna necesidad por parte del colectivo participante, ¿Se han realizado modificaciones o adaptaciones necesarias para cubrir dichas necesidades?
* ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto social, político y económico?
* ¿Las actividades desarrolladas fueron adecuadas para el cumplimiento de los objetivos?

**Eficacia:** hace referencia al grado en que se han cumplido los objetivos inicialmente previstos, por tanto, trata de evaluar la intervención en función de su orientación a resultados. En concreto, analiza en qué medida los resultados del proyecto han permitido alcanzar el objetivo teniendo en cuenta las diferencias y las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

* ¿El diseño de la intervención está correctamente orientado y fue eficaz en la consecución de los resultados previstos?
* ¿En qué medida los procesos de implementación de la intervención han contribuido a la consecución de los objetivos/resultados del Proyecto?
* ¿Se ha prestado atención a las necesidades de las mujeres y de los hombres presentaban?
* ¿Cuáles fueron los factores que incidieron en el logro o no, de los objetivos del proyecto? ¿Qué factores explicarían el éxito o no, del proyecto?
* ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

**Eficiencia:** Indica el modo en que se han organizado y empleado los recursos disponibles en la implementación del proyecto. Hace referencia, por tanto, al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados (materiales, naturales, técnicos, económicos y humanos); poniendo especial atención a la eficiencia centrada en las personas, concretamente en el aporte de las mujeres a los proyectos. Se realizarán preguntas referidas a la optimización de los recursos.

* ¿Han sido eficientes los recursos dispuestos para el cumplimiento de los objetivos?
* ¿Son adecuados los recursos del proyecto para prestar los servicios propuestos y promover la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres?
* ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente?
* ¿Las actividades fueron desarrolladas en los tiempos establecidos?
* ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados?

**Impacto:** trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, directos o indirectos. Pretende valorar los diferentes resultados que ha producido la intervención sobre mujeres y hombres, con el objetivo de identificar, prevenir y evitar la producción o el incremento de las desigualdades de género identificadas inicialmente. El impacto trata de ir más allá de la población beneficiar directa, ya que amplía su marco de evaluación a la población beneficiaria indirectamente.

* ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
* ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las beneficiarias y los beneficiarios de forma diferenciada? ¿Se ha producido otro nivel de impacto (positivo o negativo) no previsto en el proyecto?
* ¿Qué nivel de impacto produjeron las actividades del proyecto en el objetivo específico?
* ¿Qué cambios se realizaron en el proyecto y qué resultados dieron dichos cambios?
* ¿Se han producido impactos positivos en el círculo familiar o cercano de la población participante?

**Sostenibilidad / viabilidad:** tratará de medir el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia técnica externa, así como la capacidad de los hombres y las mujeres para mantener en el medio y largo plazo las actividades y efectos positivos del proyecto.

* ¿Los procesos puestos en marcha a través del proyecto se prevén sostenibles en el tiempo?
* ¿Qué probabilidad existe de dar continuidad a las temáticas específica del proyecto una vez finalizado el mismo?
* ¿Cuál es el grado de compromiso de las participantes y los participantes de este proyecto?
* ¿Se ha conseguido crear capacidades y dejar estas instaladas para que las acciones del proyecto sean sostenibles en el tiempo?
* ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?

# METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

**Metodología:** la metodología de evaluación será participativa, combinando instrumentos cualitativos y cuantitativos, que se elaborarán a partir de variables e indicadores relacionados a los objetivos definidos en los presentes TDR de la evaluación. En general, la determinación de los instrumentos a utilizar deberá establecerse en función de la metodología propuesta, y responderá estrictamente al indicador devaluación seleccionado y al tipo de actor identificado, considerando **enfoque de género y participación**.

Entre los **instrumentos cualitativos**, se decidirá la conveniencia de utilizar preferiblemente: entrevistas semi-estructuradas con informantes clave del proyecto, entrevistas de grupos focales, grupos de discusión, observación directa neutral utilizando fichas de observación en campo, listas de comprobación, anotación sistemática de registros, etc.

Entre los **instrumentos cuantitativos**, se valorará la opción de utilizar preferiblemente: observación directa neutral para detectar impactos imprevistos y corroborar información ya obtenida; medición directa referida a las acciones formativas y a la constitución de espacios de articulación e incidencia.

**Plan de trabajo:** se realizarán tres fases de trabajo, hasta obtener el informe final de evaluación:

**Fase 1. Planificación, Cronograma y Estudio de Gabinete.** En esta etapa el equipo de evaluación se aproximará a las acciones realizadas a través de las fuentes documentales del proyecto y la información que permita identificar los procesos y las dinámicas políticas, económicas y sociales que acontecen en la zona, la región y el país, y que constituyen el contexto general en el cual se ha desarrollado el proyecto.El equipo de evaluación elaborará una matriz de análisis en la cual se definirán los indicadores de evaluación para cada línea de intervención del proyecto. Se efectuará una reunión con el comité de seguimiento de la evaluación para aprobar el diseño de estudio y coordinar el trabajo de campo.

**Fase 2. Trabajo de campo y análisis de la información.** Etapa en la que el equipo de evaluación se coordinará con la socia local, Las Mélidas, y con la expatriada de Fundación Mujeres en El Salvador, a fin de afinar el programa a cumplir y confirmar las citas previamente establecidas. En este período se realizarán reuniones con el comité de seguimiento de la evaluación y con otros profesionales que hayan integrado el equipo ejecutor del proyecto, para recoger información.

**Fase 3. Elaboración y presentación del Informe Final.** Esta fase consiste en la sistematización, la interpretación y el análisis final de la información recopilada y procesada, así como la elaboración del informe final de los resultados de la evaluación y su presentación a la unidad gestora de la evaluación. El equipo de evaluación elaborará un primer borrador de informe en el que figurarán las conclusiones, que será revisado por el comité de seguimiento de la evaluación. A partir de esta revisión, el equipo de evaluación trabajará en colaboración con el comité de seguimiento para la elaboración del informe final.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fases** | **Tareas** | **Plazos** | **Entregables** |
| **Fase 1. Reunión inicial de planificación. Estudio de gabinete y Revisión de documentación.** | - Discutir la metodología de evaluación propuesta en los TdR.  - Acordar los diferentes actores que van a participar directamente en el proceso de evaluación, así como su papel en la misma.  - Ajustar el cronograma de trabajo propuesto.  - Realizar la revisión de la documentación del proyecto facilitada por la responsable local y en sede.  - Diseñar herramientas y técnicas de levantamiento para la recolección de los datos, procesamiento y análisis.  - Validar con el equipo local del proyecto las herramientas a utilizar con la finalidad de que las mismas recojan toda la información necesaria.  - Realizar conjuntamente con el equipo del proyecto las convocatorias a las personas o instituciones participantes en la evaluación. | Del 18 de noviembre al 01 de diciembre de 2019. | - Documento final (acta) con acuerdos y ajustes realizados a la metodología y cronograma del proceso de evaluación.    -Informe preliminar |
| **Fase 2. Trabajo de Campo: aplicación de las herramientas para la recogida de la información, procesamiento y análisis.** | - Aplicar herramientas de recogida de información previstas (incluye las entrevistas con actores claves)  - Diseño y aplicación de cuestionario de seguimiento al proyecto.  - Realizar análisis de la información recolectada y sistematizada.  - Reunión de seguimiento con el Comité Evaluador.  - Redacción del informe preliminar | Del 02 al 22 de diciembre de 2019. |  |
| **Fase 3. Entrega del Borrador de Informe de evaluación** | - Redacción del borrador del informe final.  - Reunión con el Comité de seguimiento y actores claves para la presentación de los resultados preliminares y discusión.  - Entrega de borrador de la evaluación final. | Del 06 de enero de 2020 al 19 de enero de 2020. | - Borrador informe final de evaluación. |
| **Fase 3. Entrega del Informe Final de Evaluación** | - Revisión del informe de evaluación por Parte del Comité de Seguimiento.  - Reunión con persona y/o equipo evaluación y Comité de Seguimiento  - Ajustes en su caso y redacción final del informe de evaluación. | Del 20 de enero al 31 de enero de 2020. | - Informe Final de Evaluación |

# DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Documentos** | **Contenidos** | **Localización** |
| **Normativa Legal** | Normativa Reguladora del Financiador y Planes Estratégicos del mismo.  Normativa Local sobre Prevención de Violencia y Derechos Sexuales y Reproductivos | **PERSONA CONSULTORA** |
| **Propuesta de Proyecto** | Antecedentes, contexto, objetivos, Matriz de marco lógico. Documento de Formulación y Anexos. | **Fundación Mujeres Y Las Mélidas** |
| **Fuentes de Verificación Generadas** | Informes ejecutivos de las actividades realizadas; informes de perfiles de entrada y salida; actas de reuniones del equipo, materiales varios elaborados en la ejecución del proyecto, |
| **Herramientas de gestión técnica y económicas** | Fichas de seguimiento para el cumplimiento de indicadores.  Ficheros y modelos utilizados para el seguimiento de la ejecución económica. |
| **Informe de seguimiento año 1 y Borrador de Informe Final año 2** | Se incluye el resumen de la intervención durante la primera y segunda anualidad. Estos informes son exigidos por el financiador: La Xunta de Galicia. A la fecha no estará disponible el Informe Final de la segunda Anualidad. |

# ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

A continuación, se establece la estructura a tener en cuenta para el informe final de la evaluación:

1. **Portada**
2. **Resumen ejecutivo:** Descripción breve de la información que contiene el informe. Debe ser formulado de manera compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones adquiridas y recomendaciones específicas.
3. **Introducción:** Se presentarán los objetivos, las preguntas formuladas en la evaluación y los resultados principales de la evaluación.
4. **Descripción de la intervención evaluada:** Se debe indicar los antecedentes, la estructura de planificación, actores implicados y el contexto en el que se aplica la intervención, así como la organización y gestión de la misma.
5. **Metodología**: especificar el tipo de metodología y herramientas utilizadas. De igual forma es importante determinar si existieron condicionantes o limitantes en el momento de implementar dicha metodología.
6. **Análisis de la información recopilada:** en este apartado debe darse respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente. Debe desarrollarse la interpretación de las evidencias encontradas. Al final de cada apartado se debe hacer una valoración global con recomendaciones específicas de mejora.
7. **Conclusiones**: éstas deben establecerse con base en los criterios de evaluación. Es decir determinar los factores que favorecieron o no, el éxito del proyecto.
8. **Recomendaciones generales:** propuestas con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones, en términos de fortalezas y reducción de debilidades. Las recomendaciones deberán ser realistas, operativas, pragmáticas y orientadas a audiencias de todos los niveles.
9. **Anexos:**
10. Términos de Referencia.
11. Nombres de los/las evaluadores/as y/o de la empresa consultora.
12. Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para la recopilación de la información.
13. Marcos lógicos (original y actualizado).
14. Lista de personas u organizaciones consultadas
15. Revisión documental.
16. Cuestionarios.
17. Comentarios realizados al borrador del informe en caso de que éstos impliquen algún desacuerdo.
18. Ficha – resumen de la evaluación.

\*El informe final de evaluación no excederá las 100 páginas. Así mismo, deberá presentar la ficha de evaluación del CAD (ver anexo).

# EQUIPO EVALUADOR

Para realizar la evaluación externa se seleccionará a una persona evaluadora o consultora de evaluación a través de un proceso de licitación pública, donde se darán a conocer los términos de referencia de dicha evaluación. Se seleccionará al/la candidata/a más cualificada/o y con el mejor coste-calidad para el proyecto.

La persona o consultora de evaluación del proyecto, no debe haber tenido relación con el presente proyecto, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

* Experiencia demostrable en evaluación de proyectos de cooperación con enfoque de género de mínimo 3 años.
* Conocimiento de la realidad local.
* Conocimiento demostrable de la metodología de marco lógico.
* Conocimiento demostrable de la temática del proyecto.
* Conocimiento demostrable en género
* Disponibilidad de vehículo adaptado para desplazamientos a las zonas de implementación del proyecto.

# PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La persona o equipo de evaluación del proyecto deberá comprometerse con las siguientes premisas éticas y profesionales:

* Anonimato y confidencialidad: se deberá respetar y asegurar el respeto de anonimato y confidencialidad de la información proporcionada.
* Responsabilidad: cualquier desacuerdo o afirmación que surja entre la persona evaluadora y la entidad gestora del proyecto debe ser asumida.
* Integridad: la persona evaluadora deberá manifestar cuestiones no tenidas en cuenta en los Términos de Referencia y que posibilitarían un enriquecimiento en el proceso de evaluación.
* Velar por la equidad de género: se transversalizará el enfoque de género en todo el proceso de la evaluación, velando por la equidad de género
* Veracidad de la información: corresponde a la persona evaluadora avalar la información recopilada para el desarrollo de los informes, siendo la responsable de los datos presentados en el informe final de la evaluación.

Para justificar algún tipo de **incidencia** que no permitiera el cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia, la persona evaluadora deberá comunicar de inmediato a Fundación Mujeres y Las Mélidas, quienes decidirán la pertinencia o no, de comunicar a la Xunta de Galicia.

Fundación Mujeres y Las Mélidas tendrán los **derechos de autoría y de divulgación** de la información recopilada y del informe final.

# CALENDARIO DE EJECIÓN Y PAGOS DE LA EVALUACIÓN

Según las fechas previstas en el pliego, la evaluación externa se realizará entre el 18 de noviembre y el 31 de enero de 2020, cumpliendo así con un periodo aproximado de 11semanas para la entrega del informe final a Fundación Mujeres y Las Mélidas[[1]](#footnote-2). Con la siguiente secuencia de entrega de productos:



La presente propuesta cuenta con un presupuesto de **3.200,00\* dólares** impuestos incluidos.

***Forma de pago****:* Se realizará mediante cheque bancario, atendiendo al siguiente calendario:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto Vinculado** | **% de Pago** | **Importe** |
| Entrega Diseño de Instrumentos | 50% | 1.600 $ |
| Entrega Informe Final de Evaluación | 50% | 1.600 $ |

\* Este importe cubre todos los gastos que conlleve la evaluación, ni Fundación Mujeres, ni Las Mélidas pueden asumir ningún coste extra. En dicho presupuesto estarán incluidos todos los gastos de la persona evaluadora y/o equipo de evaluación, para la realización de la misma, incluyendo los costes de aplicación de la metodología de evaluación a utilizar, los desplazamientos del colectivo participante fuera de su comunidad para la participación en las actividades de evaluación previstas, así como refrigerio y/o almuerzo, si fuera necesario y alquiler de espacios fuera de las comunidades. Dentro de las comunidades se cuentan con espacios cedidos por la comunidad y se pueden centralizar las mujeres en las oficinas de Las Mélidas de Santa Ana, San Salvador y Cojutepeque.

# PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La oferta técnica presentada por las personas interesadas en realizar esta evaluación, deberá incluir la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae de la persona evaluadora y/o equipo de evaluación.
2. Propuesta metodológica. Ésta debe incluir explicación de la metodología a llevar a cabo; técnicas de investigación seleccionadas, argumentando su idoneidad; propuesta de preguntas adicionales a las propuestas en este pliego; cronograma de actividades a desarrollar; plazos de ejecución de la evaluación y materiales a entregar.

Los criterios de evaluación para la valoración de las propuestas se puntuarán de la siguiente forma:

* **Perfil de la persona evaluadora** 
  + Perfil menos ajustado a los requisitos 0
  + Perfil medio en relación a los requisitos establecidos : 3
  + Perfil alto en relación con los requisitos establecidos: 6
* **Propuesta metodológica**
  + Menor nivel de concreción y descripción metodológica propuesta más coherente con los objetivos de la evaluación : 0
  + Nivel intermedio de concreción y descripción metodológica: 3
  + Mayor nivel de concreción y descripción metodológica: 6

La documentación deberá ser presentada por correo electrónico a las siguientes direcciones: [direccionejecutiva@lasmelidas.org.sv](mailto:direccionejecutiva@lasmelidas.org.sv),[angutilopez@gmail.com](mailto:angutilopez@gmail.com), [cecilia.peguero@fundacionmujeres.es](mailto:cecilia.peguero@fundacionmujeres.es); refiriendo en el asunto del correo “Oferta técnica TdR evaluación XUNTA 2018-19 El Salvador”. La fecha límite para aplicar a esta convocatoria es el **14 de noviembre de 2019**.

|  |  |
| --- | --- |
| Título | “*Mujeres salvadoreñas avanzando hacia el cumplimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos y de una vida libre de violencia”* |
| Sector: 130 Programas/políticas sobre población y salud reproductiva. | Subsector:  13020 Atención salud reproductiva  15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres |
| Tipo de evaluación: Resultados | Lugar: 3 zonas de El Salvador, incluyendo distintos municipios. Zona de Occidente: Ataco, Atiquizaya, Izalco, Nahuizalco, Santa Ana, San Lorenzo, Sonsonate. Zona Central: Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Mexicanos y San Rafael de los Cedros. Zona Paracentral: Tecoluca, Zacatecoluca y San Luis Talpa. |
| Fecha intervención: del 01/06/2018 al 30/11/2019 | Coste: 186.443,18 euros |
| Fecha evaluación: del 18/1/2019 al 31/01/2020 |  |
| Agente ejecutor: Las Mélidas y Fundación Mujeres |  |
| Agente evaluador: |  |
| Antecedentes y objetivo general en torno a la intervención: |  |
| Principios y objetivos de la evaluación: |  |
| Metodología y herramientas: |  |
| Conclusiones y recomendaciones según criterios de evaluación (se incluirán los evaluados) | Pertinencia:  Eficacia:  Eficiencia:  Impacto:  Sostenibilidad: |
| Conclusiones de carácter específico |  |

1. **ANEXO. FICHA DE EVALUACIÓN CAD**

1. Se excluye de dicho cálculo el periodo correspondiente a cierre por vacaciones de la socia en El Salvador. [↑](#footnote-ref-2)